



## JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DEL CIRCUITO PUERTO LÓPEZ – META

---

### AVISO A LA COMUNIDAD

### EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE PUERTO LÓPEZ, META

#### HACE SABER:

Que por Auto del 26 de noviembre de 2021, proferido en el proceso de REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL No. 505733189001-2018-00094-00, instaurado por el señor **LUIS ALBERTO CASTILLO SACRISTÁN** en contra de **ACREEDORES VARIOS**, se ordenó la publicación del presente Aviso para Informar a los miembros de la comunidad del Municipio de Puerto Gaitán, que se ha dado inicio al citado proceso y se ha designado como LIQUIDADORA a la señora ADRIANA BETANCOURT ORTÍZ.

Para todos los efectos de la Ley 472 de 1998, se ordenó la publicación del presente aviso a través un medio masivo de comunicación de amplia circulación en el Municipio (radio o prensa) o en ambos simultáneamente, o en cualquier mecanismo eficaz, y a través de la página web de la Rama Judicial.

Se fija en Puerto López - Meta, hoy 13 de diciembre de 2021, siendo la hora de las 7:30 a.m.

---

\*\*\*\*\*

**Firmado Por:**

**Camilo Andres Riveros Montilla  
Secretario Circuito  
Juzgado De Circuito  
Promiscuo 001  
Puerto Lopez - Meta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f6e571d62c1290fdaf48f4576670894a4e33296d697636ba41c6270d18391f0**  
Documento generado en 10/12/2021 02:42:39 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>